nima», contra don Fabián García Vicente y don José Luis García Vicente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado adicionar al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 1 de febrero de 2001, en el sentido de que el valor de tasación de las fincas a subastar es el siguiente:

Finca registral 35.323 (antes 24.993), inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid al tomo 675, libro 450, folio 48.

Valor de tasación: Cincuenta millones (50.000.000) de pesetas.

Finca registral 35.306 (antes 24.994), inscrita en el Registro de la Propiedad número 35 de Madrid al tomo 674, libro 449, folio 19.

Valor de tasación: Tres millones (3.000.000) de pesetas.

Manteniendo el resto de los extremos recogidos en los edictos ya publicados.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—10.082.

MÁLAGA

Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 452/1998, se sigue a instancia de doña María Dolores Bermejo Mesa expediente sobre extravío de papel de fianza número 452/1998, contra la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana y contra la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en los que, por medio del presente, he acordado en cumplimiento del artículo 550.1.º del Código de Comercio conceder el plazo de diez días a quien tenga el «papel de fianza» correspondiente al arrendamiento de la vivienda, sita en calle Torrox, número 8, 3.º C, de Málaga, para que comparezca en autos, previniéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente, que firmo en Málaga a 25 de marzo de 1999.—El Secretario.—10.142.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/2000-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Laietana, contra don Teodoro Mate Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0787/0000/18/023700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.983, libro 56 de Mataró-4 al folio 104 vuelto, finca número 3.380, inscripción séptima.

Su descripción registral es la siguiente:

Urbana.—Departamento número 3. Vivienda en el piso segundo, de la casa sita en esta ciudad, calle Nuestra Señora de los Ángeles, número 4. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y galería a patio de luz con lavadero; ocupa lo edificado la superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Al norte, con vuelo calle Nuestra Señora de los Ángeles; al sur, parte con don José Barroso, y parte vuelo de patio de luz; al este, parte con caja de escalera, y parte con don Manuel Marín; al oeste, con don José y don Antonio Espín; debajo, con el departamento 2, y por encima, con el terrado y mediante éste con el vuelo. Su cuota de participación es de 33 por 100.

Tipo de subasta: 7.579.000 pesetas.

Mataró, 19 de diciembre de 2001.—La Secretaria en sustitución.—10.021.

MIERES

Edicto

Doña María Teresa Acebras Ramallal, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Mieres,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 510/2000, se sigue, a instancia de don Joaquín Fernández Ramos, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ubaldo Fernández Ramos, natural de Mieres, nacido el 26 de mayo de 1926, vecino de Rosamiana-Bazuelo (Mieres), quien se ausentó de su último domicilio en Rosamiana-Bazuelo (Mieres), no teniéndose de él noticias desde finales de 1948 o principios de 1949, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Mieres a 28 de diciembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—7.607. y 2.ª 8-3-2001

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mollet del Vallés,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 201/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Javier Juan Muñoz Cuchi y doña Aroa Moreno Costa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0860.0000.18.0201.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de junio, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 27: Vivienda piso ático, puerta 1.ª, de la casa situada en Mollet del Vallés, carretera de Gallecs, número 12, hoy avenida de Caldes, número 18. Consta de recibidor, tres habitaciones, comedor, cocina, lavabo y terraza; tiene una superficie útil de 51 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: En frente, entrando, oeste, con el rellano de la escalera y parte con vivienda puerta 2.ª de esta planta; fondo o este, con el patio comunitario

y parte con la finca de los señores Muñoz y Pomar. Coeficiente: 2,87 por 100. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 2.302, libro 456 de Mollet, folio 75, finca 7.018. Tipo de subasta: 12.283.875 pesetas.

Mollet del Vallés, a 15 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—10.048.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 62/97, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra don Francisco Guillermo García, doña Francisca Ramírez Baños y don Miguel Francisco Guillermo Ramírez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de abril de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 14 006297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Urbana. Un trozo de tierra secano, en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de la Hacienda Las Torres, que ocupa una superficie de 487 metros cuadrados. Linda: Norte, mediodía y poniente, resto de la mayor que se segregó, que se reservó don Ginés Guillermo Sánchez, y levante, viviendas protegidas. En el solar se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja, con una superficie útil de 137,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 27 de la sección 13, folio 133, finca número 169.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.595.000 pesetas.

Lote 2: Rústica. Un trozo de tierra secano, en blanco, en término de Murcia, partido de Corvera, paraje de la Hacienda Las Torres, de superficie 6 áreas 46 centiáreas, equivalentes a 646 metros cuadrados. Linda: Norte y poniente, resto de donde se segregó; levante, carretera de Corvera a los Martínez del Puerto, y mediodía, de don Pedro Solano Solano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia, libro 30 de la sección 13, folio 99, finca número 914.

Tasada, a efectos de subasta, en 1.615.000 pesetas.

Ascienden todos los bienes subastados a 16.210.000 pesetas.

Murcia, 13 de febrero de 2001.-El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—10.019.

NOIA

Edicto

Doña María Elvira Gutiérrez Fernández, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Noia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/00, se sigue a instancia de Margarita Hermida Redondo expediente para la declaración de fallecimiento de Ramón Fernández Lires, natural de Noia (A Coruña), vecino de Noia, de 40 años de edad, quien desapareció por inmersión en aguas de Argentina, con último domicilio en calle República Argentina, número 51, 2.º E, Noia, no teniéndose de él noticias desde 14 de julio de 2000, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Noia, 7 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—7.993. y 2.ª 8-3-2001

O CARBALLIÑO

Edicto

Don José Manuel Ruiz García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de O Carballiño,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don José Benito Cucala Muñoz y doña Francisca Mesa Caderno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los días 23 de abril de 2001, 21 de mayo de 2001, y 18 de junio de 2001, respectivamente, a las diez horas treinta minutos.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Piso vivienda A) sito en la primera planta alta del edificio «As Taboas», de la avenida Julio Rodríguez Soto, haciendo esquina con la calle Calvo Sotelo, de esta villa. Inscrito al tomo 386, libro 75, folio 216, finca 10.484-2.º

Valor: 9.201.953 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. El tipo de la primera subasta es el avalúo; de la segunda, el 75 por 100 de su valor, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sirva el presente edicto de notificación de la subasta a la parte deudora, si para no fuese hallada al intentar su notificación.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

O Carballiño, 6 de febrero de 2001.—El Secretario.—10.081.

ONTINYENT

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 2 de Ontinyent (Valencia), expediente 320-00, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de fecha 6 de marzo de 2001, página 2939, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de expediente, donde dice: «32-00», debe decir: «320-00».—9.706-CO.

PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Miguel Méndez Martínez y doña Gregoria Martín Rubiano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018022100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.